

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN CON FUNCIONES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA VERDE Y SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 24/2007, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA Y SE REGULAN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE DOÑANA Y SIERRA NEVADA

MEMORIA SOBRE LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DEL PROYECTO NORMATIVO EN LA COMPETENCIA EFECTIVA, UNIDAD DE MERCADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De conformidad con el resuelvo primero de la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas, y una vez cumplimentado el Anexo I de la citada Resolución, se determina que el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN CON FUNCIONES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA VERDE Y SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 24/2007, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA Y SE REGULAN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE DOÑANA Y SIERRA NEVADA no tiene incidencia en la competencia efectiva, unidad de mercados y actividades económicas.

Por ello se procede a suscribir el Anexo I, que se acompaña, se incorpora al expediente y se continua con la tramitación del proyecto de Decreto.

Sevilla, a 26 de abril de 2019

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García



FIRMADO POR	ANGEL ANDRES SANCHEZ GARCIA	FECHA	21/05/2019
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1